Pero abramos mas este libro y veamos que cosa enseña. A cada paso se nos recomienda en èl el amor del prójimo, la fraternidad, la concordia, la unidad. Jesucristo no contento con mandarla, ruega encarecidamente à su Eterno Padre, que todos sus secuaces estén tan estrechamente unidos, que representen la *unidad* de las tres divinas personas. ¿Y no es esta la *grande obra* que se prefija la política? ¿No depende de esta union, la subsistencia de la sociedad y el bien estar de los ciudadanos?

A mas de que ¿à quienes promete el evangelio el premio celestial? ¿Acaso al ciudadano *egoista* que prefiere su privado interes al del público? ¿Acaso al cabeza de familia que cumple mal con las obligaciones de su estado? ¿Acaso al magistrado infiel en la administracion de la justicia? Si el reino de los cielos està prometido á cualquiera que cumpliere bien con los deberes de su estado en el reino de la tierra ¿quièn no ve cuan egrégiamente coadyuve el *evangelio* con el escopo de la *politica*?

Para imponernos pues en todo el asunto del presente libro, siendo incontrastable, que el cristianismo à mas de la bienaventuranza *eterna* quiere la felicidad *temporal* de los hombres, yo afirmo en *primer lugar* que este *realiza sus promesas*, las que el *deismo* por falta de medios, como hemos visto, no puede efectuar: y en *segundo lugar*, que subministra à la sociedad *muchos otros auxilios* que el deismo no puede ni *prometer* ni aun *imaginar*. A estos dos puntos se reducirà cuanto vayamos esponiendo para consolacion de los *verdaderos* cristianos, y para confusion al mismo tiempo de los *falsos*.

CAPITULO III.

SUMA PRECISION DE LA DOCTRINA CRISTIANA.

Emprendamos por ahora considerar el cristianismo solamente como una simple *repromulgacion* de la *ley natural*. Ello es evidente, que proponiendoles él á los hombres las *mismas* ideas religiosas que el *deismo* le

promete á la sociedad civil las mismas ventajas que este. Pero la diferencia està en que quedando en una *pura especulacion* las *promesas* del deismo, porque este no puede dar à sus ideas religiosas ni *precision* ni *certeza*, ni una *vivacidad constantemente predominante*, como probamos en su lugar, en el *cristianismo* todas ellas se *efectuan*, porque este les da de *facto* aquellos tres caracteres, sin los cuales no podrian ser seguramente de una *utilidad real*. Vengamos à las pruebas, comenzando por la *precision*.

Hablando del deismo, redujimos toda la doctrina religiosa à tres capítulos, conviene à saber: la *moral*, à aquello que concierne à *la naturaleza divina*, y à lo que se debe saber acerca del estado de *los premios* y de *las penas* de la vida futura.

Por lo que respecta á la *moral*, los deistas se precian de formar doctas y elocuentes disertaciones, de reclamar las ideas de unos remotísimos principios, de concatenarlas y de presentarlas vestidas con mucha gracia. Ellas se hacen admirar interin se detienen en unas *teorias* sumamente *generales*; pero cuando quieren recoger el vuelo é intentan desenvolver las acciones y su moralidad en *particular*, no saben decir nada de *preciso*, y es tanta la obscuridad en que se ponen que ni aun pueden decirnos *como deba ni definirse la ley natural*.

Abrid ahora los evangelios y las cartas de los apóstoles. ¿Encontrareis por ventura en ellas las *generales y esteriles* argumentaciones de la filosofia? No, siempre se habla en *singular* de aquello que se ejecuta *prácticamente*, y de lo que debe cien veces al dia ofrecerse hacer. Esta es á la verdad una gran ventaja, y pone sobre cualesquiera tratado filosòfico de moral al evangelio de Jesucristo considerado simplemente como un *libro humano*. Todo en èl es *precision*, todo se *detalla*, todo es *pràctica*. La moral no se esplica en el con *razonamientos*, sino que se pinta con la mayor exactitud en *parabolas*, en *semejanzas* y en *proverbios*. Los mas rudos entendimientos quedan al instante iluminados, y ven con *precision* lo que en tales y tales circunstancias debe hacerse ó no hacerse;

y el *modo* con que debe hacerse ó no hacerse. ¿Y por què la gente grosera se quedaba encantada con los discursos de Jesus Nazareno? ¿Por qué se atumultaba para seguirlo y se olvidaba hasta de comer por oirlo discurrir? ¿Cuàl de los filósofos tuvo jamas igual aceptacion de los pueblos? ¿A quien se le dijo jamas: *bienaventurado el vientre que te cargó, y los pechos que mamaste?* Esta era la principal razon. Los filósofos con sus sublimes especulaciones, no se hacian claramente entender de las personas vulgares: Jesucristo *solo* supo dar à las ideas morales tal *precision*, que la gente idiota las entendia prontamente, y retenia con facilidad en la memoria todo lo que el divino maestro enseñaba.

¿Y acaso se ha perdido hasta el dia esta importantisima dote? No, no fue un relámpago pasagero de luz. Los evangelios son la *coleccion* de los *dichos* y de los *hechos* de la *sabiduria encarnada*: en ellos se conservan sus sermones, sus màximas, sus paràbolas con la misma *precision* con que fueron pronunciadas

El deismo en las circunstancias en que alguno duda, si una cosa sea ó no lícita ¿cuàl es la regla que subministra para conocer el deber? ¿Tiene acaso un código á quien recurrir ó un oráculo vivo de quien recibir la resolucion? Su sistema no puede sugerir otra cosa sino que se consulte con la *razon*, con aquella misma razon que haciendo nacer la duda, está necesitada de otro socorro.

Para semejantes dificultades le basta al cristianismo abrir los instrumentos auténticos de su moral à la luz de la *escritura* y al testimonio de la *tradicion*, cesa toda duda, y aunque la razon encuentra todavia motivos de sofisteria, se aquieta facilmente sobre la *palabra divina*. Y pudiendo caer la duda sobre los mismos instrumentos de la revelacion, para esto Dios nos ha dado un *oraculo vivo*, de cuyos labios los fieles podamos pedir las declaraciones necesarias.

En la iglesia católica se ha tenido el cuidado de recoger los *canones* de los *concilios*, los *pareceres* y *sentencias* de los *padres* y las respuestas dadas por los *papas* á las consultas de los *obispos* y aceptadas por

todo el cuerpo de *pastores*. Este es el estudio de los directores de las conciencias, los cuales cuando no son capaces de resolver con sus luces las dificultades, estan obligados à recurrir al obispo, y el obispo en los mismos casos, puede y debe consultarlos con su sínodo diocesano y provincial, ù ocurrir como camino mas breve al oráculo de la silla apostólica. ¿Y esta disciplina cuan favorable no es para la *practica*, y cuanto no ayuda à conservar la *pureza* de la moral? ¿Podria acaso la filosofia formar un plan semejante?

En el *deismo* no se saben distinguir los *grados* de la moralidad de las acciones con la debida *precision*. Se puede decir en globo, esta es culpa grave y aquella leve; pero no se sabe indicar con exactitud cuando un pecado es tal, que merezca la condenacion, y cuando no. Este es ciertamente un punto el mas interesante de saberse, porque no es la moral la que por sì misma contiene al hombre en su deber, es el *temor* de la *pena* que tiene una íntima conexion con la moral. Mas el temor no se escita, ò à lo menos no se escita en el grado que es necesario cuando se ignora si la sentencia de lo que uno està dispuesto à cometer, sea ó no sea motivo de *condenacion*.

La *moral cristiana* en este importantísimo artículo es *sumamente precisa*. Para nosotros es regla general el que la pérdida de la *gracia santificante* es la que hace al hombre digno del castigo eterno. Distinguimos, pues, los pecados en *mortales* y *veniales*: llamamos mortales à aquellos que quitan la dicha gracia, que es la vida de la alma: y veniales à aquellos que debilitan dicha gracia, y enferman el alma, pero no llegan à hacerla perecer. Distinguimos los veniales en mas ó menos graves; pero enseñamos que no pasando los límites de la venialidad, jamas se castigan con el infierno. Igualmente del mismo modo distinguimos los mortales en mas ó menos graves; pero creemos que el menos grave como sea verdaderamente mortal merece la pena eterna. Con cuales signos se conozcan los mortales, el pueblo cristiano, cuotidianamente es instruido de ello por los pastores sagrados, los cua-

les buscan las reglas de la doctrina revelada, y en caso de duda recurren á las vias que dejamos antes insinuadas. En los antiguos escritos *penitenciales* que todavia subsisten, se encuentran las listas de los pecados mortales, descritos con la mas grande exactitud, è igualmente se encuentra la penitencia temporal con que cada uno debe espiarse, para la direccion tanto de los confesores como de los penitentes. Se puede decir sin hipérbole, que los cristianos en un negocio de tanto momento, van siempre con el compas en la mano. ¿Podria el deismo llevar la *precision* à tal grado? ¿y sin esta *precision*, pregunto yo, de que sirven las amenazas de los suplicios del otro mundo?

Se le impugna al deismo, el que en su sistema no se puede decir, ¿si del pecado se dé restitucion á la inocencia? y supuesto que sí, ¿cómo se vuelva à ella?

En el cristianismo se sabe que Dios tiene voluntad de remitir los pecados, aunque sean gravisimos y en grandisimo nùmero, habiendolo él mismo asegurado por medio de la *revelacion*. Y tambien tiene revelado, que èl solo exige del pecador un sincero arrepentimiento de sus delitos, una firme promesa de no volver jamas á cometerlos, y una satisfaccion proporcionada á la culpa. Asi el pecador dirigido por las luces de la religion cristiana, no desespera jamas del perdon, ni tampoco presume de sí mismo, y sabe lo que debe hacer.

Los deistas se encuentran en la mas grande obscuridad, acerca de los deberes que el hombre tiene *consigo mismo*. Siendo él un compuesto de dos substancias, la una espiritual y la otra material, la union de dos substancias dotadas de diversas facultades hace nacer ciertos mutuos respectos, de los cuales es necesario que se deriven ciertas consecuencias *pràcticas*. Mas en esta clase ¿cuáles son los deberes que reponen los deistas? Nosotros hemos visto cuan poco escrupulosos son acerca del apetito y del uso de los placeres.

El cristianismo declara, que la *concupiscencia* en el estado actual de la naturaleza humàna está *desordenada*, que aunque no sea mala en sí misma, es

causa de males, y que para el mal incesàntemente està dispuesta. Declara, que aquella *voluptuosidad*, la cual turba las operaciones del entendimiento, es vedada por la misma naturaleza, pues que segun el òrden natural, la substancia mas noble debe mandar á la inferior. Declara, que cuando el amor y afecto debido á Dios nuestro ùltimo fin, se consagra à la criatura, se viola la misma ley natural que nos obliga à referir à Dios todas nuestras acciones. De aqui el cristianismo, de la *ira* y de la *lujuria*, que son los dos ramos de la *concupiscencia*, hace dos *vicios capitales*, y reputa por grandemente pecaminoso todo pensamiento, todo deseo, toda delectacion del sentido à que consienta la voluntad.

Ved aqui la *precision* en la *moral* de la religion cristiana. Cada uno ve cual y cuanta sea; y tambien conocerà si acaso puede la filosofia resistir à esta *primera* confrontacion: y asi pasarémos à la *segunda* que se versa sobre el *conocimiento de Dios*.

Hemos visto la gran confusion en que nos dejan los deistas cuando se esfuerzan à elevar à Dios nuestros pensamientos. La razon humana abandonada à sus dèbiles luces, aunque llegue à descubrir la necesidad de reconocer en Dios ciertos *atributos*, desanimada despues por las dificultades con que en vano tienta el conciliarlos, se desmaya, se confunde y no sabe cual sea la *precisa idea* que deba formarse de esto.

Las mismas dificultades, en verdad, encuentra en el cristianismo la razon humana; pero tambien encuentra en él una àncora en que afirmarse, la que no puede tener en el deismo. Porque estando la razon cierta de que Dios ha manifestado por el órgano de la *revelacion* sus atributos, á cualesquiera dificultad que se levante para enturbiar las ideas, ella se dice à sí misma: Yo no comprendo cómo la presencia de Dios se concilie con la libertad humana, cómo tantos males fisicos y morales esten igualmente con su bondad y justicia, cómo su inmutabilidad no sea obstáculo con su libertad. Pero todo esto ¿què importa? Yo estoy segura de que en Dios existen todos estos atributos porque lo ha revelado el mismo: yo tengo unas exac-

tas ideas de ellos, impresas con caracteres indelebles en los sagrados libros: yo no puedo ni cambiarlos, ni obscurecerlos.

El mayor beneficio ciertamente que presta la *revelacion* es, que no instruye por via de *razonamiento* à la manera de la filosofia. Las sagradas escrituras nos dan como la *historia de Dios*. Estas lo introducen en *acto de crear* con un *fiat el cielo y la tierra* ¿Quién es que de tal narracion no comprenda distintamente la *omnipotencia* de Dios y el *supremo dominio* que tiene sobre todas las cosas? Lo representan despues en *acto de criar al hombre*, y de constituirlo *señor* de las producciones de la tierra y de las bestias. ¿Quièn no ve en esto cuan grande es su *bondad* àcia el hombre? Describen en seguida como Dios diò un precepto à Adan, y con cuanta severidad castigò su transgresion: de este modo despues de la bondad se toma idea de la *justicia*

Recorred toda la historia contenida en los libros del viejo testamento, y encontrareis la *divinidad siempre en comercio con los hombres:* encontrareis que toma parte en sus negocios, y que esplica segun la diversidad de las circunstancias, ya uno, ya otro *caracter*. Vereis que Dios *sabe*, que *predice*, y que èl mismo *obra* todos los eventos. Vereis que dispone à su arbitrio de la lluvia y de la seca, de los terremotos, de la hambre y de la peste. Vereis que èl regula con su mano las revoluciones de los imperios. Y vereis que todo lo hace servir para el *órden moral*. A estos luminosos pasages, ¿quien puede negarse à reconocer la *providencia*, la *sabiduria* y la *santidad* de Dios?

Los evangelios son la historia de lo que *dijo* y de lo que *hizo* el Hijo de Dios vestido de carne humana. El se dedicó à hacer conocer à su padre celestial con mayor distincion que no los profetas. El reveló claramente al *Espìritu Santo* y *sus dones*. El enseñò còmo se debe *orar* y *rogar*, y él finalmante nos indicó menudamente lo que Dios agradece de nosotros y lo que detesta.

Asi el vulgo facilmente adquiere el *verdadero* conocimiento de Dios, y las personas dotadas de *espìritu*,

esto es, de talento, atendiendo al estudio de la historia sagrada no se dejan trasportar por cualesquiera *viento* de *profana doctrina*. ¿Qué filòsofo ha podido jamas hacer la historia de Dios? ¿Ni como hubiera podido hacerla con la escasa luz de la pura razon? ¿Podra acaso la razon adivinar los *hechos* y hechos que esceden al órden natural? Luego aun respecto del *conocimiento de Dios*, *la religion revelada* tiene una decidida superioridad sobre el deismo.

Acerca de los bienes y de los males de la otra vida, los deistas se ven obligados á guardar silencio. Aseguran solo en *general*, que no es de dudarse el que Dios en un otro órden de cosas premiarà la virtud y castigarà el vicio, segun las reglas de la mas exacta justicia. Pero cuando se les pregunta que indiquen con *precision* cuales son los bienes que estàn aparejados para los justos, y cuales los males para los delincuentes, no saben que decir. Cuanto pues á la *duracion* de la *pena* se ha visto que niegan su *eternidad*, y que con este solo golpe despojan al dogma de la inmortalidad de toda la fuerza que ellos antes le atribuian.

La revelacion en estos grandes objetos es *precisima*. Y no podia dejar de ser tal siendo este el fin de la creacion, de la encarnacion, de la moral de la naturaleza y de la misma revelacion. Esta compadeciendose de tantas puerilidades pronunciadas con gravedad filosófica por los sabios del gentilismo, acerca del ùltimo fin del hombre, nos ha aclarado que el *mismo Dios* será nuestra *merced*, que en *verlo intuitivamente* como suma verdad y en amarlo y poseerlo como sumo bien, consiste la perfecta bienaventuranza.

Si el obtener y conseguir el objeto que sumamente se apetece, es causa de suma felicidad, debe ser causa de suma infelicidad el quedar privado de èl. De aqui en el sistema de la revelacion, asi como la *vision* de Dios forma el gozo de los bienaventurados, asi tambien la *privacion* de la vision de Dios constituye el *tormento* de los condenados.

La *eternidad* de la pena no es tal, que no pueda probarse con el puro raciocinio como los deistas pretenden. Pero aun en el caso que la razon natural no

la descubriese ni como probable, tanto peor para los deistas, porque como dijimos en su lugar, la pena de la otra vida sin el peso de la *eternidad*, pierde à los ojos del *amor propio* todo lo que tiene de terrible. Y asi es una de las mas grandes ventajas de la revelacion el haber fijado con tanta *precision* este punto.

Y supuesto que el *cuerpo* es en este estado de peregrinacion un compañero inseparable del *espíritu*, enseña la revelacion que *resucitaràn* todos los hombres con su propio cuerpo: que Jesucristo harà un *juicio universal* y que despues de este el cuerpo de los bienaventurados se vestirà de las cualidades mas aptas para acrecentar su *gozo*, y el de los condenados irá à arder perpetuamente en el fuego del infierno.

Por ùltimo, pues que Dios odia todo lo malo, aunque sea leve, y no admite en el cielo sino á las almas *perfectamente puras*, nos ha revelado que hay un estado de *espiacion*, del cual despues se pasa á la compañia de los bienaventurados.

Veis en todo lo espuesto como el cristianismo no solo nos propone unos puntos de historia, sino que describe el mundo de allà con tanta *precision* como el de acá. Luego confrontando el deismo con el cristianismo, asì en la moral como en la teologia y en el conocimiento de la vida futura acerca del *primer requisito* que debe tener una doctrina para hacerse *ùtil* á los hombres, que es la *precision* de las ideas, pregunto ¿de què parte estàn las *generalidades?* ¿y de cuàl la *precision?* Podrà decir el deista que el cristianismo sea todo una fàbula; pero en esta misma insensata suposicion no podrá negar à la pretendida fàbula el importantisimo caracter de la *precision*, que él no puede jamas esperar de la filosofia. Por lo cual, si los hombres creyeren en ella, es ciertisimo que el cristianismo con este *primer medio* pondrà en *efecto* á beneficio de la sociedad civil, todas aquellas ventajas que en las *promesas* del *deismo* hemos encontrado *quimericas*.

CAPITULO IV.

SUMA CERTEZA DE LA DOCTRINA CRISTIANA.

En el libro precedente discurrimos largamente cómo los deistas no tienen poder para dar à las ideas religiosas, la *certeza* que necesitan para hacerlas *eficaces*. Reflexionamos que ningun hombre tiene *derecho* por la naturaleza para pretender que su *particular razon* sea *obedecida* por la razon de los otros. Añadimos que aun cuando hubiese este derecho, se necesitaria antes el examinar de quien era y à quien le competia: de donde resulta claramente que la via de la *autoridad* en el deismo seria una *quimera*, como que no se puede dar, y aunque se diese se resolveria en la via de un *examen privado* que cada uno deberia hacer con su razon propia. Despues de esto demostramos alli que la via del raciocinio ó razonamiento, es superior é impracticable à la mayor parte de los hombres, y que aquellos que pueden emprenderla, facilmente se confundirian y se perderian entre las dudas del *esceptisismo*.

Conviene por tanto aclarar aqui à toda luz cual es el *medio* que tenga el *cristianismo* para dar á las ideas religiosas de sus secuaces aquella importante *certeza* de que se ha visto ser incapaz el deismo. El medio prescrito por el cristianismo es la *fe*, no la *ciencia*: el cristianismo quiere que se *crea*, y no manda que se haga *examen*. Esplicaremos brevemente la diversa índole de la *fe* y de la *ciencia*.

La *ciencia* es un conocimiento cierto y evidente de una *verdad de derecho*, y se adquiere por la via de la *demostracion*. Asi, si en fuerza de ciertos axiomas, demostrare ser v. g la materia incapaz de pensar, inferirè que el principio pensante del hombre no puede ser material, y de este modo ya adquiriré ciencia de esta conclusion.

La *fe* es un asenso que se presta à una proposicion de *hecho*. Por ejemplo, creo que Cicron sien-

do cónsul de Roma, descubrió y destruyó la conjuracion de Catilina.

Tambien las proposiciones de *derecho* ó sean las *materias doctrinales*, pueden ser objeto de fe. Sucede esto cuando se consideran à manera de *hechos*; esto es, cuando se presta à ellas el asenso por la *autoridad* de quien las propone, y no por las *razones* que demuestran su intrínseca naturaleza. Si yo admito la inmaterialidad del principio pensante del hombre, no en virtud de *demostracion*, sino porque la enseñan hombres dotados de sumo saber y de suma probidad, ó ya por el consentimiento de todas las naciones, no tengo *ciencia* de ella, pero la *creo*. Es superfluo el probar que toda la base de la fe es la autoridad, pues por si mismo està manifiesto.

Esta via de la *autoridad* cuando se trata de los *hechos*, es legitima; y cuando no podemos tomar conocimiento de los hechos con nuestros *propios sentidos*, la naturaleza no nos ha dotado de otra para instruirnos. Creemos y debemos creer una infinidad de hechos *pasados* y de hechos *presentes*, por la autoridad de las personas que nos los refieren. Ni nos es permitido el dudar, sino cuando nos son sospechosos los testimonios, ò en las dotes del entendimiento, ó en los requisitos de la voluntad.

En las *materias doctrinales* hemos asentado en otro lugar que ningun hombre tiene derecho de enseñar; pues antes el recibir una doctrina solo por la autoridad de un hombre que la proponga, es contrario á la ley de la naturaleza, la cual à cada uno le ha dado su propia razon para que pueda juzgar por sì mismo. *Podemos* y tambien *debemos* hacernos ayudar para nuestras investigaciones de aquellos que son mas perspicaces y mas peritos que nosotros; pero siempre es verdad que debemos examinar las pruebas que nos presenten, y no llevarnos jamas de sola su autoridad que es un peso estrangero.

Lo que seria irregularidad y abuso entre hombre y hombre, es órden y deber cuando el maestro que propone una doctrina para creer *es Dios mismo*. El Ente supremo en fuerza de su sabiduria, no puede

ni engañarse ni engañar: cuando habla, sus criaturas estan obligadas á prestarle homenage, y à cautivar su entendimiento en obsequio de él: la razon misma con sola su natural luz, se convence de que en este caso la via de la fe es legitima.

Ved, pues, la via prescrita por el cristianismo. En su sistema entran, como fue notado antes, todas las verdades del *òrden natural* concernientes á la naturaleza divina, las del alma humana y otras de órden superior á la razon. Todas las consideramos á manera de *hechos*, puesto que profesamos el *creerlas* como *reveladas* por Dios. Y asi toda nuestra religion descanza sobre el fundamento de la *autoridad divina*.

Confrontemos por tanto la *autoridad divina* que es nuestra guia, con la luz de la *razon humana*, que es la guia de los deistas. Tres importantes articulos se ofrecen luego á nuestra consideracion.

En *primer lugar:* si Dios existe verdaderamente en tres personas subsistentes en una sola naturaleza; si Dios elevó al hombre à la bienaventuranza sobrenatural, y le confirió la gracia santificante; si el hombre pecó, y la infeccion de su pecado se transfunde à toda su descendencia; si para librarnos de la esclavitud del pecado se encarnò el Hijo Dios; en una palabra, sin son verdaderos todos los *hechos* que hemos asentado al dar la idea del cristianismo, y si el conocimiento de ellos mismos es absolutamente necesario para la salud, ¿con la *pura razon* los hombres cómo podrian jamas adivinarlos? La razon obra por *si sola* pasando de lo conocido à lo no conocido cuando se trata de verdades necesarias; pero en cuanto á los *hechos* si la razon no puede conocer los de los hombres, mucho menos podrà descubrir los de Dios.

Habla muy bien el Vicario Savojardo: dejemos la cuestion del *hecho* de la *revelacion*, y consultemos á aquello que nos enseña de Dios la *razon*. Acaso su consejo seria bueno si estuviesemos seguros de que para conseguir la salud baste el saber la *teolegia natural*, la *psicologia natural* y la *ley natural*. ¿Pero què

seguridad nos puede èl dar de esto? ¿Cómo puede dispensarse de oir á los cristianos, los cuales pretenden que el puro sistema de la naturaleza no contiene la salud, sino que esta tiene una esencial dependencia de una serie de *hechos*, los cuales es imposible que se descubran con el simple *raciocinio*? Esta duda convence al Vicario Savajardo, que la màxima justa es la de dejar á parte todos los razonamientos metafisicos, y aplicarse seriamente à examinar la cuestion del *hecho* de la *revelacion*.

Ved, pues, la primera diferencia que se encuentra entre la autoridad divina y la razon humana. Esta restringida á solas las verdades necesarias, nos deja totalmente á obscuras acerca de los *hechos* indicados, cuando aquella nos manifiesta su *verdad*.

En *segundo lugar*. Acerca de los mismos puntos de la teologia, de la psicologia y de la ley natural, dentro de los cuales se concentra el deismo, se ha visto que la razon abandonada à si sola no es capaz de conducir al puerto de la certeza à aquellos que son hàbiles á manejarla; al contrario la *autoridad divina* hace inmediatamente nacer la *certeza*.

En *tercer lugar*. La via del *raciocinio* para las discusiones metafisicas es *larga*, es *dificil*, y por esto superior á las fuerzas de la mayor parte de los hombres. Pero la via de la *autoridad divina* es brevísima y facilisima, como aquella que no exige de la razon que entre en ningun examen doctrinal, porque es adoptada à la condicion de todos; y la gente idiota, igualmente que los doctos, arriba à la misma *certeza*.

Ya que por tanto no puede sacarse ninguna verdadera ventaja de las ideas religiosas si no estàn dotadas de *certeza*, manifiestamente aparece que el cristianismo *realiza* por esta parte las *promesas* que en el deismo quedan necesariamente *vacias* de *efecto*.

Todo està bueno, me dirà cualesquiera deista. La autoridad de Dios considerada en si misma, imprime el caràcter de una suma certeza à la doctrina revelada por èl, y es una via proporcionada á la capacidad de todos; ¿pero para someternos à ella no es necesario que conste haber Dios hablado? ¿Este *hecho* no debe probarse? Luego ved ya abierto el campo à la razon humana. La cuestion en verdad es de pura historia; pero tal examen ciertamente no es menos largo, ni menos dificil, ni menos sujeto á dudas que las cuestiones metafisicas del deismo. Por consecuencia, si el examen de este *hecho* es indispensable para hacer valer el peso de la autoridad divina, esta es tambien una via *quimèrica*, porque se resuelve al fin en el *examen*.

La dificultad tiene grande apariencia, y esta es la segunda vez que el lector la ve salir en la escena. Estará impaciente por oir su solucion y desenlace; pero tratando yo de no molestarlo con una larga repeticion, le suplico se espere hasta el capitulo dècimo de este libro, en el que intentarè probar que en sola la religion catòlica se encuentra un estado de *consistencia*.

CAPITULO V.

VIVACIDAD SIEMPRE PREDOMINANTE QUE A LAS IDEAS RELIGIOSAS DA EL CRISTIANISMO CON LA PREDICACION.

Tres son los *medios* que indicamos como aptos para *hacer predominar habitualmente la vivacidad* de las *ideas religiosas* sobre la impresion de los objetos sensibles, que suelen encender el fuego de las pasiones: estos son la *predicacion*, el *culto esterno* y el *ejemplo*. De todos ellos observamos una falta notable en el deismo, y asi el órden exige aqui que se examinen, y veamos si el cristianismo puede contar con ellos. En el presente capitulo vamos à hablar de la *predicacion*.

Los deistas no tienen materia de que predicar por defecto de *precision*. Los deistas predicando no podian esperar fruto alguno por falta de *certeza*. Los deistas no pueden predicar, porque no pueden manifestar una *mision* ó *autoridad divina*, ni tampoco *derecho natucal para enseñar*. Ved aqui los defectos no accidentales, sino esenciales del deismo para el hecho de la predicacion. El lector ha visto anteriormente las pruebas de todo esto.